

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 1 de 14

PROCESO O ÁREA AUDITADA	FECHA DE ELABORACIÓN:
TIC-Cumplimiento norma Derechos de Autor	Marzo 14 de 2024
DIRECTIVO RESPONSABLE:	DESTINATARIOS:
Dr. Héctor Fabio Hincapié Loaiza Secretario TIC	Dr. José Duván Lizarazo Cubillos Jefe Oficina de Control Interno
<u>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO AUDITORIA</u>	
<p>En cumplimiento a la Circular No 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional solicita a los representantes Legales y Jefes de Oficinas de Control Interno Información relacionada según lo dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor indicando que "La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información". Por lo anterior La Oficina de Control Interno de Gestión presenta el resultado de la revisión y establece las recomendaciones con corte al 31 de diciembre de 2023, y genera el certificado a través del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p>	
<p><u>1. OBJETIVO:</u></p> <p>Verificar el cumplimiento, y la aplicación de las políticas e implementaciones de controles que garanticen el uso del software autorizado, conforme a disposiciones normativas como lo establece la circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p>	
<p><u>2. ALCANCE:</u></p> <p>Verificar la aplicabilidad de los controles para su prevención y detección de uso de software no autorizado, corresponde a los existentes e implementados en funcionamiento en las diferentes secretarías y oficinas para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, así como verificar el inventario de equipos y de licencias de software autorizado al 31 de diciembre de 2023. Así mismo, el monitoreo realizado y resultados obtenidos a través de la herramienta OCS Inventory al mismo corte, incluyendo monitoreo de software y/o registro de licencias de software, entre otros.</p>	
<p><u>3. MARCO LEGAL</u></p> <p>La evaluación sobre el cumplimiento de la norma relacionada con los Derechos de Autor sobre programas de computador (Software) de Entidad Territorial Gobernación del Quindío se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:</p>	
<p><u>3.1. PRINCIPALES REFERENTES NORMATIVOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 460 de 1995: "Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal". - Directiva 001 de 1999, Presidencia de la República, "Respeto al derecho de autor y a los 	



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 2 de 14

derechos conexos.”.

- Directiva 002 de 2002, Presidencia de la República, “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).”
- Circular 04 de 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se solicitó a los Representantes Legales y jefes de Oficina de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software.
- Circular 012 de 2007, Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).”
- Circular 017 de 2011, Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, “Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”.

4. METODOLOGÍA:

Conforme a solicitud realizada por la oficina de control interno de gestión mediante oficio radicado id: 26841 de febrero 21 de 2024 se solicitó a la secretaria TIC remitir: número de equipos de cómputo (portátil y de escritorio, equipos de digitalización y equipos de impresión), licencias de software instalado y listado con la relación de licencias, mecanismos de control y/o políticas de seguridad informática, por último indicar el destino final que se le da al software dado de baja en la Entidad.

En consecuencia, se recibe oficio con número de radicado id: 32923 de marzo 8 de 2024 por parte de la secretaria TIC a través de la plataforma Controldoc. Para realizar el reporte ante la dirección nacional de derechos de autor – DNDA. De acuerdo con la información recibida se realizó verificación y seguimiento respectivo, adicionalmente se solicitaron soportes. Una vez consolidada la información se procedió a realizar muestreo que permitiera determinar el debido licenciamiento del software instalado en los equipos de la entidad conforme el marco normativo. Se revisaron equipos en diferentes secretarías de la Entidad territorial Gobernación del Quindío.

5. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con el Derecho de Autor y los Derechos sobre Software tendiente a la prohibición de uso de software no autorizado, se realiza el Informe de Seguimiento al cumplimiento de Ley de Software y Derechos de Autor vigencia 2023 en la Entidad Territorial Gobernación del Quindío, para lo cual la Oficina de Control Interno de Gestión procedió a verificar los soportes a respuestas emitidas por parte del Equipo de la secretaria TIC.

Teniendo en cuenta el decreto 1008 del 14 de junio de 2018 y al manual para la implementación de la Política de Gobierno Digital.

A continuación, se relacionan aspectos observados y las recomendaciones formuladas como producto de la evaluación practicada:



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 3 de 14

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento de los roles de "Evaluación y Seguimiento" y "Relación con entes externos de control" establecidos en la ley 87 de 1983 y en concordancia las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, acorde a lo ordenado en la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Oficina de Control Interno de Gestión registró los siguientes resultados obtenidos de la verificación de información relacionada con la adquisición de equipos de cómputo, licenciamiento de software y disposición final de los mismos.

El 14 de marzo de 2024 la Oficina de Control Interno de Gestión dando cumplimiento al término establecido, remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor el informe de software legal al corte del 31 de diciembre de 2023, dispuesto para ello <http://52.247.48.139:8080/isoft/>, cumpliendo de esta manera con los términos, según circular No.017 de 2011. <http://derechodeautor.gov.co:8080/1721> reportando 488 equipos e informando que el software se encuentra debidamente licenciado.



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS
Gobernación del Quindío
Armenia (Quindío)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Quindío
Municipio	Armenia
Entidad	Gobernación del Quindío
Nit	890001639-1
Nombre funcionario	JOSE DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS
Dependencia	OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
Cargo	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	488
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	SI
	Actualmente la secretaría TIC cuenta con políticas de seguridad de la información, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la gobernación del Quindío En particular, las políticas que hacen referencia a la instalación de software y derechos de autor se encuentran definidas en: - La Políticas de seguridad de la



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 4 de 14

6.1. Con cuantos Equipos de cómputo cuenta la Entidad

Con base en evidencias remitidas a través de la plataforma Controldoc del 8 de marzo de 2024, se establece que la Entidad territorial Gobernación del Quindío, "cuenta con 488 equipos de cómputo (Portátil y de Escritorio, equipos de Digitalización y Equipos de impresión)". Ver Tabla N. 1 Numero de dispositivos y Tabla N. 2 Numero de dispositivos por secretaria.

TABLA No. 1 NÚMERO DE DISPOSITIVOS

PISO	NÚMERO DE DISPOSITIVOS
1	45
3	41
4	41
5	25
6	22
7	30
8	38
9	21
10	6
11	26
12	27
13	8
14	18
15	32
18	26
19	12
CENTRO DE CONVENCIONES	2
LABORATORIO	1
SUBNIVEL	67
TOTAL GENERAL	488

Fuente: Secretaría TIC total de dispositivos Gobernación del Quindío



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 5 de 14

TABLA No. 2 NÚMERO DE DISPOSITIVOS POR SECRETARIA

SECRETARIAS	NUMERO DE DISPOSITIVOS
ADMINISTRATIVA	19
ADMINISTRATIVA / ALMACEN	16
ADMINISTRATIVA / FONDO TER	5
ADMINISTRATIVA / GESTION DOCUMENTAL	9
ADMINISTRATIVA / NOMINA	2
ADMINISTRATIVA / PASAPORTES	5
ADMINISTRATIVA / RECURSOS FISICOS	3
ADMINISTRATIVA / TALENTO HUMANO	3
ADMINISTRATIVA / HISTORIAS LABORALES	1
AGRICULTURA	6
CULTURA	14
DESPACHO	6
DESPACHO / PROTOCOLO	5
EDUCACION	28
EDUCACION / JURIDICA	1
EDUCACION / ARCHIVO	2
EDUCACION / CALIDAD EDUCATIVA	2
EDUCACION / COBERTURA	2
EDUCACION / COBERTURA	1
EDUCACION / COMUNICACIONES	2
EDUCACION / DIRECCION ADMINISTRATIVA	1
EDUCACION / DIRECCION ADMINISTRATIVA	1
EDUCACION / EDUCATIVA COBERTURA	1
EDUCACION / INSPECCION Y VIGILANCIA	1
EDUCACION / JURIDICA	1
EDUCACION / PLANEAMIENTO	2
EDUCACION / PLANEAMIENTO	1
EDUCACION / POBLACIONES	1
EDUCACION / PRESTACIONES SOCIALES	1
EDUCACION / TALENTO HUMANO	2
EDUCACION / TALENTO HUMANO	2
EDUCACION / TESORERIA	1
FAMILIA	15



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 6 de 14

HACIENDA / FINANCIERA	41
HACIENDA / INGRESOS PUBLICOS	23
HACIENDA / TESORERIA	12
HACIENDA / TESORERIA	1
INFRAESTRUCTURA	25
INTERIOR	13
INTERIOR / DERECHOS HUMANOS	2
INTERIOR / GESTION DEL RIESGO	1
INTERIOR / GESTION DEL RIESGO	1
INTERIOR / PARTICIPACION CIUDADANA	1
JURIDICA	22
PLANEACION	21
PLANEACION / BANCOS	5
PLANEACION / DIR TECNICA	2
PLANEACION / DONACION	9
PRIVADA	8
PRIVADA / COMUNICACIONES	8
REPRESENTACION JUDICIAL	3
REPRESENTACION JUDICIAL	5
SALUD	73
SALUD / LABORATORIO	1
SALUD / SALA DE CRISIS	1
TIC	23
TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	13
EDUCACION / ADMINISTRATIVA	1
OFICINAS DE CONTROL INTERNO	11
TOTAL GENERAL	488

Fuente: Secretaría TIC total de dispositivos por secretarías en Gobernación del Quindío



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 7 de 14

TABLA No. 3 NÚMERO DE MARCAS POR DISPOSITIVOS

MARCAS	NUMERO DE DISPOSITIVOS
ASUSTEK COMPUTER INC.	5
Compal	1
Compaq-Presario	2
Dell Inc.	88
Hewlett-Packard	204
HP	169
HP-Pavilion	1
LENOVO	14
Micro-Star International	1
PCSMART	1
(en blanco)	2
TOTAL GENERAL	488

Fuente: Secretaría TIC total de Marcas en equipos

6.1.1. Observaciones

En cuanto a la diferencia en cantidad de equipos de cómputo entre el inventario registrado en el aplicativo OCS Inventory y lo reportado por la secretaria TIC.

Se evidencio que persiste la falta de integridad de la información almacenada en el aplicativo OCS Inventory y la información suministrada por parte del personal encargado en reportar las evidencias para realizar el presente informe: estableciendo que la Entidad NO cuenta con un control efectivo conciliatorio que permita establecer la causa de brechas de información que existe en la herramienta OCS Inventory y lo evidenciado en las visitas realizadas a las diferentes secretaria de la entidad y lo reportado por la secretaria TIC.

Por lo anterior el equipo auditor realiza un comparativo entre la Tabla No. 2 y el reporte OCS Inventory, donde se toma para el análisis los seis (6) registros de la secretaria Administrativa encontrando una diferencia de 13 dispositivos. También se realizan observaciones para cada secretaria encontrando CPU y monitores sin placas direcciones IP duplicadas entre otros.



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 8 de 14

Tabla N. 4 Numero de secretarias por número de dispositivos

SECRETARIA	Numero de Dispositivos TOTAL	OBSERVACIONES
Administrativa	23	11 pc sin placa Monitor (donde no se especifica si es portátil o un computador todo en uno), 6 direcciones IP duplicadas,
Administrativa/almacén	18	1 pc sin usuario, 6 pc sin placa CPU, 8 pc sin placa monitor, 2 placas CPU duplicadas, 1 dirección IP duplicada.
Administrativa/Fondo territorial	7	2 pc sin nombres de usuarios.
Administrativa/Gestión Territorial	10	1 dirección IP duplicada, 2 pc sin placa para monitor y CPU, 1 pc sin nombre de usuario.
Administrativa/Nomina	3	1 pc sin placa y CPU.
Administrativa/Pasaporte	8	1 pc sin usuario, 1 pc sin placa monitor y CPU, 3 direcciones IP duplicadas.

Fuente: OCIG consolidado número de secretarías por número de dispositivos

6.2. El software instalado en los equipos de la Entidad Territorial Gobernación del Quindío está debidamente licenciado.

El equipo de Sistemas e Infraestructura tecnológica informa a la oficina de control interno de gestión mediante oficio radicado id: 32923 de marzo 8 de 2024 que el software instalado en los equipos de la entidad territorial Gobernación del Quindío está debidamente licenciado para aquello que así lo requieran. Es de aclarar que la Entidad utiliza software libre que no requiere licenciamiento.

Microsoft Volume Licensing Service Center

Home | Licencias | Activación de Servicios Online | Descargas y claves | Software Assurance | Suscripciones | Administración | Ayuda

Resumen de la licencia

La siguiente tabla recoge la cantidad efectiva de las licencias en todos los Id. de licencia de Microsoft activos e inactivos para los que tiene permiso para consultar información. El resumen de relación muestra los Id. de licencia específicos incluidos en el siguiente resumen de licencia antes de aplicar el filtro.

[Preguntas más frecuentes sobre el resumen de licencias](#)

[Filtrar Id. de licencias incluidos en este resumen](#)

[Ver resumen de relación](#)

[Descargar información de licencias](#)

* Indica una concesión de licencias. Para obtener más información acerca de las concesiones de licencias, consulte [Preguntas más frecuentes del resumen de licencias](#).

Grupo de productos	Familia de productos de licencia	Versión de la licencia	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activa
Applications	Office Enterprise	2007	5	0	0
Applications	Office Professional	2019	110	0	0
Applications	Office Professional	Plus 2016	153	0	0
Applications	Project Professional	2016	2	0	0
Servers*	Project Server - Device CAL	2016	2	0	0

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 9 de 14

TABLA No. 5 NÚMERO DE SISTEMAS OPERATIVOS POR DISPOSITIVOS

SISTEMAS OPERATIVOS	NUMERO DE DISPOSITIVOS
Microsoft Windows 10 Enterprise	1
Microsoft Windows 10 Home Single Language	1
Microsoft Windows 10 Pro	202
Microsoft Windows 11 Pro	35
Microsoft Windows 7 Professional	190
Microsoft Windows 7 Ultimate	9
Microsoft Windows 8	1
Microsoft Windows 8 Pro	10
Microsoft Windows 8 Professional Edition	4
Microsoft Windows 8 Single Language	1
Microsoft Windows 8.1 Pro	19
Microsoft Windows 8.1 Single Language	5
Microsoft Windows XP Professional	9
Microsoft Windows Vista Home Premium	1
TOTAL GENERAL	488

Fuente: Secretaría TIC total de sistemas operativos por número de dispositivos

La secretaria TIC cuenta con políticas y procedimientos para realizar un control de software, donde se determina como limitar el uso o instalación de software no autorizado dentro de la Entidad.

El equipo auditor toma de referencia para el análisis el reporte de licencias remitido por la secretaria TIC por lo anterior se realiza un consolidado de licencias para la vigencia 2023 Como se evidencia en la Tabla N. 6 consolidado licencias vigencia 2023.

Tabla No. 6 consolidado licencias vigencia 2023

GOBERNACION DEL QUINDIO - SECRETARIA TIC	
RELACION DE SOFTWARE ADQUIRIDO DURANTE VIGENCIA 2023	
SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL CONTROLONLINE	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO "SGDEA" EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL MEDIANTE MODERNIZACION LOCATIVA Y TECNOLOGICA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", el cual se adquirió mediante la Orden de Compra Nro. 105297 de 2023. Diez (10) licencias denominadas: CO-MVU_LV. Licencia modulo Ventanilla única de radicación (presencial de comunicaciones recibidas y enviadas). Valor licencia individual: \$7.957.000. Valor total licencias: \$79.570.000 más valor IVA (19%) 15.118,300 para un total de \$94.688.300. Setecientos veinticinco (725) licencias denominadas: CO-SBESB_LV1. Licencia módulo ControlDoc_BPMS, SGDEA y Bus de Integración. Valor licencias: valor individual por licencia (\$4.100.000) Valor total licencias: \$2.972.500,000 más valor IVA (19%)



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 10 de 14

	\$564.775.000 para un total de \$3.537.275.000.
Microsoft 2019 Plus (LAS LICENCIAS ENTRARON EN TRANSITO PARA OBTENER CERTIFICADO DE RECIBIDO PARA ADJUNTAR A CUENTA DE COBRO, PERO SE DEVUELVEN A SECRETARIA DE INTERIOR CON OFICIO STIC-62.217.00-0450 DEL 15 DE MAYO PARA TRANSFERIR A MIGRACION COLOMBIA EJE CAFETERO	empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., con Nit 900365660-2, realizó entrega de las licencias de uso, correspondiente a treinta y un (31) Licencias de Microsoft 2019 Plus, cuyo objeto de Contrato es: " COMPRA DE TREINTA Y UN (31) LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL PLUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO ADQUIRIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL EJE CAFETERO MIGRACION COLOMBIA", el cual se adquirió mediante el contrato de Orden de Compra Nro. 106297 de 2023.
REINGENIERIA MODULO PLATAFORMA LOGISTICA (\$19.190.000) Y REINGENIERIA MODULO AGRONEGOCIOS (\$18.810.000, AGRICULTURA) VIRTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, PARA SER INTEGRADOS A LA VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO".	CONTRATO 017 DE 2023 . ADQUISICIÓN Y REINGENIERIA DE MÓDULOS PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, PARA SER INTEGRADOS A LA VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO".
ACTUALIZACION APP MOVIL GOBERNACION DEL QUINDIO (\$81.190.000) APP MOVIL CULTURA (\$33.915.000) Y MODULO BOLSA DE EMPLEO DEPARTAMENTAL (36.395.000) VIRTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, PARA SER INTEGRADOS A LA VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO".	CONTRATO 017 DE 2023 . ADQUISICIÓN Y REINGENIERIA DE MÓDULOS PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, PARA SER INTEGRADOS A LA VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO".
SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL CONTROLONLINE	MODIFICATORIO No. 004 A LA ORDEN DE COMPRA No. 105297 de 2023, CUYO OBJETO ES:" ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO "SGDEA" EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL MEDIANTE, MODERNIZACION LOCATIVA Y TECNOLOGICA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", el cual se adquirió mediante la Orden de Compra Nro. 105297 de 2023.
ACTUALIZACION LICENCIA ARGIS SEC. PLANEACION	Orden de Compra Nro. 121940 de 2023. ESRI COLOMBIA S.A.S con Nit 830.041.538, realizó entrega de las licencias de uso, correspondiente a la " Prestar el Servicio de Mantenimiento, Soporte y Actualización de la licencia de Software ArcGIS Enterprise Advanced Up to 4 Cores Maintenance por ESRI COLOMBIA S.A.S, para el Departamento del Quindío a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. ", el cual se adquirió mediante la
LICENCIAS OFFICE 2019 PROFESIONAL PLUS (7) LICENCIAS /5 PARA CULTURA Y 2 PARA SALUD	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., con Nit 900365660-2, realizó entrega de las licencias de uso, correspondiente a siete (7) Licencias de Microsoft 2019 Plus, cuyo objeto de Contrato es: "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO", el cual se adquirió mediante el contrato de Orden de Compra Nro. 122049 de 2023.

Fuente: OCIG consolidado de licencias adquiridas para la vigencia 2023

6.2.1. Observaciones

Si bien la secretaria TIC cuenta con las políticas y procedimientos para la instalación y uso limitado del software en la Entidad se verifica por parte del equipo auditor que presenta inconsistencias según la Tabla N. 5 Número de sistemas operativos por número de dispositivos, entendiendo que por cada software licenciado existe un total de equipos, una vez realizado el comparativo con el archivo en el Excel correspondiente al reporte del aplicativo OCS inventory el cual se toma como evidencia para el análisis se consolida la Tabla N. 7 encontrando una diferencia de 13 de dispositivos.



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 11 de 14

Tabla N. 7 Numero de Sistemas Operativos por número de dispositivos

Sistema Operativo	Numero de Dispositivos
Microsoft Windows 10 Enterprise	2
Microsoft Windows 10 Home Single Language	1
Microsoft Windows 10 Pro	217
Microsoft Windows 11 Pro	44
Microsoft Windows 7 Home Premium	1
Microsoft Windows 7 Professional	159
Microsoft Windows 7 Ultimate	12
Microsoft Windows 8 Pro	10
Microsoft Windows 8 Professional Edition	5
Microsoft Windows 8 Single Language	1
Microsoft Windows 8.1 Pro	13
Microsoft Windows 8.1 Single Language	4
Microsoft Windows Server 2016 Essentials	1
Microsoft Windows XP Professional	4
Microsoft Windows Vista Home Premium	1
Total	475

Fuente: consolidado OCIG numero de sistemas operativos por número de dispositivos.

6.3. Mecanismos de control y/o políticas de seguridad informática adoptadas para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

Actualmente la secretaria TIC cuenta con políticas de seguridad de la información, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la gobernación del Quindío En particular, las políticas que hacen referencia a la instalación de software y derechos de autor se encuentran definidas en;

- La Políticas de seguridad de la información POL-TIC-02 versión 04 fecha: 31/01/2022.
- Procedimiento P-TIC-08 versión 01 fecha: 06/05/2019 Apoyo al Desarrollo de Aplicaciones y contenidos digitales en la industria del software regional.
- Procedimiento Control de Software P-TIC-14 versión 01 fecha: 30/11/2020

Legalidad del Software.

- Todo software instalado en equipos de la Entidad será autorizado o instalado por la secretaria TIC, la cual tiene autonomía para desinstalar o borrar software no autorizado, en desarrollo de actividades de control de uso de software ilegal.
- Los servidores públicos no deben instalar en los equipos de cómputo de



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 12 de 14

propiedad de la Gobernación del Quindío software no autorizado por la secretaría TIC.

- El secretario de despacho responsable de su dependencia asumirá la responsabilidad por el software instalado en el computador que le sea asignado o que esté utilizando. Toda aplicación que está instalada debe estar debidamente licenciada.

6.3.1. Observaciones

- Dentro de la verificación de los equipos auditados, el equipo auditor evidenció que NO es posible descargar por red software diferente al permitido por la entidad sin permisos del administrador. **Se recomienda** mantener los controles que permitan la revisión periódica a la totalidad de los equipos institucionales, para detectar oportunamente la descarga de archivos en formato no permitido, de acuerdo con las políticas de seguridad establecidas por la entidad.
- Adicionalmente, la OCIG evidencia la versión y fechas de políticas y procedimientos desactualizadas.
- No se observó que se hayan realizado socializaciones o piezas relacionadas con derechos de autor y propiedad intelectual, por lo que se **recomienda** que durante la vigencia 2024 se contemple las socializaciones o capacitaciones enfocadas al tema de derechos de autor y propiedad intelectual

6.4. **Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad y si existe un procedimiento al respecto:**

Conforme a las políticas de seguridad de la información POL-TIC-02 versión 04 fecha: 31/01/2022, se establece que cuenta con Políticas de baja sistemas de información y/o software el cual se encuentra en el numeral 7.12 Política de baja sistemas de información y/o software

Política: El director de sistemas a través de todo su equipo técnico es el responsable de verificar y establecer que sistemas de información y/o software con los que cuenta La gobernación del Quindío, cumplen con los criterios para ser dados de baja en la entidad.

Controles: La dirección de sistemas de información e infraestructura tecnológica será la encargada de determinar que equipos de cómputo y/o software poder ser dados de baja, lo anterior cumpliendo con los siguientes criterios:

- Vencimiento de las licencias adquiridas con anterioridad que obliguen al comprador (gobernación del Quindío) a dar de baja el software.
- Cuando la versión del software se considera obsoleta, se procede a través de la dirección de sistemas a dar el correspondiente concepto técnico antes de dar de baja.
- Cuando la versión del software presenta problemas de seguridad que comprometan la entidad, se procede a través de la dirección de sistemas a dar el correspondiente concepto técnico antes de dar de baja.
- Cuando se identifica que el software instalado en algún sistema de información infringe los derechos de autor.



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 13 de 14

6.4.1. Observaciones

La OCIG evidencio que para el presente informe la secretaria TIC no se pronuncio respecto al destino final que se le da al software dado de baja en la entidad y si existe un procedimiento al respecto. De igual forma se evidencia que cuenta con una Política.

Donde el equipo auditor No tiene como evidenciar los equipos dados de baja y/o software no utilizable u obsoleto.

CONCLUSIONES:

- En relación con el control de conciliación entre la herramienta de monitoreo de software OCS Inventory y la verificación en física en las diferentes secretarías de la Entidad, no se ha logrado superar la presencia de diferencias correspondientes a los equipos que se encuentran "en servicio" según el inventario de OSC Inventory, ya que NO cuentan con un registro de monitoreo y la falta de controles adicionales, para la administración de software de los equipos de cómputo.
- Detectar oportunamente los equipos que se encuentran en servicio y no reportan a OCS Inventory con el fin de conocer las causas de la situación y tomar las acciones correctivas correspondientes, de manera que se puedan determinar controles complementarios a implementar.
- Actualizar constantemente la información de OCS Inventory a partir de la información que se remita a la secretaria TIC por parte del personal encargado para dichas acciones, con el propósito de asegurar que todos los equipos de cómputo "en servicio" están siendo monitoreados y controlados por la herramienta.
- Asimismo, se ha identificado que una clasificación más detallada de los equipos registrados sería altamente beneficiosa para reducir las discrepancias con los inventarios de la Secretaría TIC.
- Para garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad digital y evitar posibles infracciones en cuanto al licenciamiento de software, resulta fundamental actualizar y fortalecer la socialización de los lineamientos, normas y políticas correspondientes, de modo que todos los usuarios estén debidamente informados y comprendan los mecanismos de control establecidos.

RECOMENDACIONES:

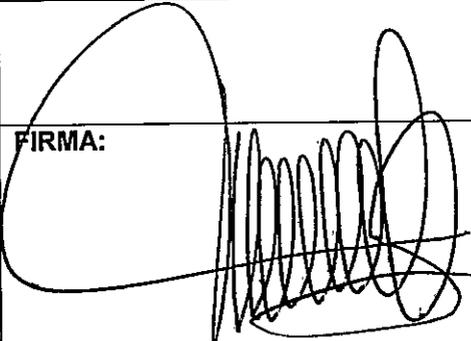
A continuación, se describen aspectos observados y las recomendaciones formuladas como producto de la evaluación realizada.

- ✓ Adelantar la revisión y actualizar del plaqueteo con el personal encargado de los equipos de cómputo y periféricos que lo requieran, para mantenerlos plenamente identificados.
- ✓ Mantener los controles que permitan la revisión periódica a la totalidad de los equipos institucionales, para detectar oportunamente la descarga de archivos en formato no

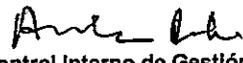
	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 14 de 14

permitido, de acuerdo con las políticas de seguridad establecidas por la entidad.

- ✓ Programar durante la vigencia 2024 socializaciones o capacitaciones enfocadas al tema de derechos de autor y propiedad intelectual, para reforzar el conocimiento respecto a este tema.
- ✓ Se informa que en el mapa de riesgos de gestión de la secretaria TIC de la entidad, no se observó la identificación de riesgos y controles orientados a prevenir el uso de software no autorizado o licenciado. Por lo anterior se recomienda a la secretaria TIC con acompañamiento de la Secretaria de Planeación, plantear para el mapa de riesgos de gestión de esta dependencia, la identificación de riesgos y controles asociados a la administración y gestión de las licencias de software, considerando los lineamientos de la norma ISO27001 numeral 6.1.

FIRMA: 

Verificó: Dr. José Duván Lizarazo Cubillos
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro:
 Andrea Chacón Mellizo 
 Contratistas Oficina de Control Interno de Gestión 

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Juan Carlos Suarez Izquierdo	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina